

## **NORMAS UTILIZACIÓN PISTAS DE PADEL**

1. Tiene derecho a reservar pista de pádel todo socio mayor de 16 años. Los menores de 16 años deberán jugar con un socio mayor de 18 años o pertenecer a la escuela de pádel.
2. La reserva de pista se podrá hacer con 48 horas de antelación como máximo, haciendo constar nombres, apellidos y número de socio.
3. En cada hora de reserva jugarán un mínimo de 4 participantes.
4. Los socios que tengan reservada pista, no podrán volver a reservar pista en el mismo día.
5. Si hubiere más de un socio que quiera reservar la pista, se procederá a un sorteo para determinar cuál es el que tiene derecho a la misma.
6. El derecho a la pista reservada es intransferible, por tanto caso de que uno o más titulares no puedan jugar, o se presenten 10 minutos después de la hora reservada, su plaza podrá ser cubierta por cualquier socio.
7. No se podrá reservar pista a nombre de terceros en beneficio propio.
8. Para poder hacer uso de la pista, será obligatorio vestir ropa deportiva y disponer de material adecuado, es decir palas de pádel, no siendo correcto hacer uso de otros materiales como raquetas de tenis y balones.
9. Sólo podrán permanecer en el terreno de juego los jugadores.
10. Está prohibido tirar cualquier objeto o restos de comida dentro del recinto de las pistas.
11. El socio afortunado en el sorteo deberá personarse en portería para acreditar su identidad en la hora anterior a jugar.
12. Se podrán cancelar las reservas hasta dos horas antes de la hora del partido.
13. El incumplimiento de estas normas podrá hacer perder el derecho a la reserva de las pistas durante dos semanas, además de las sanciones que de acuerdo con la gravedad de la falta, la Junta Directiva imponga a los infractores.